DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.485 | Jueves 23 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2275970

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/90/2022 exento.- RM Región Metropolitana, 27/12/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/71/2022, de 2022; la resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA N° 272/71/2022, de 22 de septiembre de 2022, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.

c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la director/a Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por la Sra. Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN: 12.584.617-3, y en segundo lugar por el Sr. Eduardo Enrique Villalobos Fornet, RUN: 13.434.865-8, ambos Jefes de División grado 5 EUR, dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.

d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/71/2022, de 2022.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 hrs. semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin dependencia.

Orden de subrogación N° 1, Andrea del Pilar Medina Salgado, RUN N° 12.584.617-3 a contar del 15 de diciembre de 2022, quien se desempeña como Directivo grado 5° de la planta de Directivos en Parque Metropolitano.

Cargo de Director, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de Parque Metropolitano, sin dependencia.

Orden de subrogación N° 2, Eduardo Enrique Villalobos Fornet, RUN N° 13.434.865-8 a contar del 15 de diciembre de 2022, quien se desempeña como Jefe de División grado 5° de la planta de Directivos en Parque Metropolitano.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl